

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA "GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 005 DE 2020 MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA – CAQUETÁ MARZO DE 2020



NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 2 de 49

RECOMENDACIONES

- 1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

"Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, <u>el régimen de contratación</u> y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley"

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

- **3.** Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
- **4.** Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
- 5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. EN NINGÚN CASO SE EVALUARAN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 3 de 49

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F
DIRECCION	BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL
	PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA,
DATOS DEL CONTACTO	UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TUCÁN DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD
Para peticiones de aclaración, modificación y	DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL
demás observaciones al pliego de condiciones	CORREO ELECTRÓNICO
	invitacion0052020@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA,
Presentar en físico con las indicaciones del pliego	UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO
y dentro del término para allegar la oferta	TUCÁN DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
estipulada en el cronograma	DE LA AIVIAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior, creada como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente,









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 4 de 49

adscrita al Ministerio de Educación Nacional. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organiza y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a su profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Por consiguiente, la universidad para el desarrollo de su labor misional administrativa cuenta con edificaciones, equipos y otros bienes muebles e inmuebles que están al servicio o al alcance de administrativos, docentes, estudiantes y visitantes, destinados a la realización de actividades académicas, administrativas, deportivas, culturales y de proyección y extensión social. Motivo por el cual, es deber de la Universidad mantener en óptimas condiciones los mencionados espacios y bienes.

Para lo cual, la contratación del servicio de aseo integral y de cafetería proporciona a la comunidad universitaria unos espacios físicos acordes, incidiendo positivamente en la calidad de vida de los estudiantes, docentes y administrativos.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la Invitación, para convocar a personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caguetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 5 de 49

la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso (Edificio Tucán) del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los enunciados de acuerdo al **Formato No. 2** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. **El Formato No. 2** hace parte integral del presente pliego de condiciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio de aseo que se suscriba será de doce (12) meses, contados de conformidad al Acta de Inicio suscrita por parte del Contratista y el Supervisor.

7. LUGARES DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios de aseo Integral y Cafetería, será en el Departamento del Caquetá en los diferentes campus de la Universidad de la Amazonia (Campus Porvenir, Campus Centro, Campus Santo Domingo, Campus Social, Campus San Vicente del Caguán y Campus Macagual). Así mismo en el Departamento de Amazonas (Campus Leticia).

8. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al contratista el valor estipulado en el contrato de prestación de servicios, mediante pagos mensuales parciales o fracción de mes, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato de servicios, Además el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los servicios entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 6 de 49

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.020.301.980) que es el presupuesto oficial de la presente contratación, establecido así: SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$714.211.386) incluido IVA y AIU presupuesto destinado con el propósito de cubrir las obligaciones adquiridas con el contratista seleccionado desde el 19 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020 respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 20001424, expedido por la jefe de presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

En cuanto al valor restante del presupuesto requerido, **TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$306.090.594)**, incluido IVA y AUI, se respalda con el certificado de vigencia futura expedida por la Jefe de División Financiera de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinte (2020), lo anterior para cubrir obligaciones contractuales desde primero (01) de enero hasta el dieciocho (18) de abril de dos mil veintiuno (2021). Lo mencionado se fundamenta en la autorización emitida por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 04 de fecha 04 de marzo de 2020 al Rector de la Universidad para comprometer vigencias futuras en el presupuesto de vigencia fiscal 2021.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

10. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de *Contratación Simple*, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.L.M.V., y no supera mil quinientos (1500) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificados por el artículo 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U).



Certificado Nº SC7087-1







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 7 de 49

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	20-03-2020	30-03-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	20-03-2020	25-03-2020	03:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0052020@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		26-03-2020		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		31-03-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		03-04-2020	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		03-04-2020	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS		07-04-2020		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		07-04-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 8 de 49

TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	14-04-2020	05:30 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR	15-04-2020		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR	16-04-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	16-04-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	17-04-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir

- 11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2 A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co para que pueda ser consultada por quien esté interesado.
- 11.3En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.



Certificado Nº SC7087-1







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 9 de 49

- 11.4 Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.
- 11.5 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co., acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

12.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

12.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el *Formato Nº 2 Propuesta Técnico – Económica* debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 10 de 49

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Provenir
Florencia - Caquetá - Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN N 005 DE 2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones esenciales a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

12.3 Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica (Formato No.2) NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, valor que asciende a MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.020.301.980), incluido IVA y AIU, so pena de ser rechazada.

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

12.4 Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 11 de 49

12.5 Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

12.6 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

12.7 Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

12.8 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, de igual manera por estar inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas por la constitución y la ley; o por suministrar información falsa.

12.9 Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

13 REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.



Certificado Nº SC7087-1







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 12 de 49

La verificación de los requisitos de orden **jurídico**, **financiero**, **técnico** y **de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de <u>"CUMPLE" o NO CUMPLE".</u>

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

13.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) <u>vigente y en firme al momento de presentar la oferta</u>, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la <u>experiencia certificada</u> en el RUP del proponente en relación a los servicios que ofrezca a las entidades estatales y/o privadas (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con cualquiera de los siguientes códigos UNSCPS, que son obligatorios hasta el tercer nivel, que se mencionan a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	CONCEPTO
1	76111501	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
2	90101700	SERVICIO DE CAFETERIA

En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante o miembro debe estar clasificado en cualquiera de los códigos mencionados anteriormente, obligatorios hasta el tercer nivel.

13.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley, y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será de conformidad a lo exigido en el presente pliego.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 13 de 49

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas asociadas en <u>Consorcio</u> <u>o Unión Temporal</u> o cualquier forma de asociación, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la **presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.**

De la misma forma se debe acreditar la existencia y representación legal de las personas jurídicas y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación; así como la capacidad jurídica de sus representantes, para la presentación de propuesta, celebración, ejecución y liquidación del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

13.3 Requisitos Jurídicos:

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a la Invitación y se suscribirá por parte del proponente, representante de la persona jurídica, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda, o cualquier forma de asociación, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (<u>www.dafp.gov.co</u>). Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural, jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, o la Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del proponente, Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 14 de 49

sociedad con objeto único, según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Registro mercantil de la persona natural cuando el proponente sea persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica.

Se verificará la siguiente información:

- 1. Proponente persona natural:
- a. Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de propuesta.
- b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- 2. Proponente persona jurídica:
- a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- **b.** Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- c. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- -Los miembros de los <u>Consorcios o Uniones Temporales</u>, deberán presentar cada uno el documento en los términos de este numeral.
- f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, u otra forma participación autorizada por la ley, deberá presentar el respectivo documento de conformación original, <u>debidamente firmado por todos sus integrantes</u>, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:

- 1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- 2. <u>Si el proponente es un Consorcio</u> sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
- Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 15 de 49

porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.

- 4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
- 5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
- 6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecución y liquidación del contrato.
- 7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- 8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
- 9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- 10. Todos los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Promesa de Sociedad Futura:

- 1. Las personas que participen bajo la modalidad de <u>Promesa de Sociedad Futura</u> deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:
 - La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
 - Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
 - Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
 - Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
 - La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
 - La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 16 de 49

UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.

- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos
 (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida
 es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la
 escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el
 registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos
 (2) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se
 hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el
 Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal.

En caso de <u>Consorcios</u>, <u>Uniones Temporales</u> y demás forma de asociación autorizada por la ley, <u>cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta y la fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre.</u>

Adicionalmente en el RUP del proponente se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la Invitación.
- La experiencia en las condiciones requeridas en la Invitación en los códigos atrás mencionados y contratos ejecutados a satisfacción.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional en las condiciones requeridas en la Invitación.

h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 17 de 49

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT. 891.190.346-1
- Vigencia: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta.
- Valor Asegurado: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- Otorgante: Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- Firma: La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro particular o a favor de entidades particulares.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada **por todos los miembros del proponente plural,** para lo cual deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será **motivo de rechazo de la misma** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
- 2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 18 de 49

3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

i) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social

- 1. El proponente persona jurídica mediante representante legal debe acreditar el pago de las obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social: salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes a parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el *Formato No. 4*, anexo a la invitación.
- Aunado al numeral anterior, en caso de que la persona jurídica tenga Revisor Fiscal, deberá
 adjuntar certificado a parte donde el Revisor Fiscal certifique el pago de la empresa por
 concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos seis (6) meses
 anteriores al cierre.
- 3. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá firmar el Formato 4 y presentarlo, de igual manera deberá adjuntar las respectivas planillas donde se acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.
- 4. -Cuando se trate de <u>Consorcios o Uniones Temporales</u> o cualquier forma de asociación, cada uno de sus miembros integrantes, deberá acreditar el pago aquí exigido.

j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (<u>Formato No. 5</u>) y el formato de Compromiso de Transparencia (<u>Formato No. 6</u>), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, o representante legal de la persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por todos los miembros de la misma, consignando la información veraz y exacta de que trata los formatos.

Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes. En caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder autenticado que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 19 de 49

Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal o según corresponda, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

13.4 Requisitos Financieros:

a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrada al momento de presentar oferta.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar el RUT cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta; posterior a esto en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los dos (2) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad <u>financiera y de organización</u> que se describen a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ a 6.53
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	≤ a 0.31









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 20 de 49

Razón de cobertura de	Utilidad Operacional / Gastos de	≥ a 34.53
intereses	Intereses	≥ a 34.33

El proponente deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes (El total del indicador financiero aportado por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor del indicador).

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ a 0.33
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ a 0.23

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes. (El total del indicador aportado por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor del indicador).

c) Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado. Lo anterior siempre y cuando tenga más de un año de constituida y se haya vencido el plazo para

realizar la declaración.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 21 de 49

d) Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia del último año de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento. Lo anterior siempre y cuando tenga más de un año de constituida y se haya vencido el plazo.

13.5 Requisitos Técnicos:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos al momento de presentar oferta:

- a) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PROPONENTE: En la que conste que cumple con el requisito relacionado con el Reglamento de Higiene y Seguridad.
 - Deberá presentar con su propuesta certificación expedida por el proponente, o representante legal de ser persona jurídica, en que conste que cumple con el requisito relacionado con el reglamento de higiene y seguridad.
 - Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán presentar este documento, con los requisitos señalados en el presente numeral.
- b) CONSTANCIA SOBRE AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y A UNA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, EXPEDIDA POR EL PROPONENTE: El proponente deberá anexar dicha certificación donde hagan constar la afiliación del personal a un sistema de seguridad social y a una caja de compensación familiar.
 - Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación, solicitada en el presente numeral.
- c) COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO: El proponente deberá anexar copia clara y legible de la resolución de autorización de horas extras expedida por el Ministerio del Trabajo. Si el proponente es favorecido deberá contar con la autorización de la territorial Caquetá.
 - Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación, solicitada en el presente numeral.
- d) ESTRUCTURA OPERATIVA: El proponente, al momento de ofertar deberá disponer bajo su cuenta y riesgo de al menos una (1) sede administrativa (oficina principal o sucursal en la ciudad de Florencia-Caquetá), que ostente facultades para representar la sociedad, con la suficiente capacidad administrativa





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 22 de 49

para tomar decisiones rápidas, atender el objeto contractual de manera idónea, y los requerimientos, inquietudes y recomendaciones con celeridad e inmediatez, durante el desarrollo del mismo. Esta estructura se demostrará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Florencia-Caquetá y mediante registro fotográfico en el que se evidencia la razón social y su estructura, lo cual se allegará con la propuesta al momento de ofertar.

- e) COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES: El oferente deberá manifestar, en forma expresa y clara, que en caso de declarársele responsable de la pérdida de un bien, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita de la Universidad, el valor de la reclamación correspondiente que será equivalente al costo de reposición del bien perdido, previo el adelantamiento del proceso administrativo o judicial del caso.
- f) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en los <u>Formatos No. 2</u>. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones sustanciales al contenido de estos formatos.
- g) Al momento de ofertar debe acreditar:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

- El oferente deberá aportar documentos que revelen la estructura de operación que se dispondrá para la prestación del servicio con capacidad para cubrir como mínimo los puestos fijos señalados en el presente proceso, mediante planilla de pago de seguridad social de cada uno de los operarios vinculados a su empresa con los cuales desarrollará el objeto a contratar.
- Todo el personal debe estar capacitado en manejo de residuos sólidos.
- Se debe acreditar soporte de inducción en seguridad y salud en el trabajo.

El contratista deberá designar un empleado para que realice las actividades de supervisión de los operarios, garantizando el cumplimiento de las prestaciones del servicio de aseo y cafetería, en los horarios establecidos y/o acordados con el supervisor en el presente proceso quien deberá tener el siguiente perfil:

- Dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con la supervisión de Servicios Generales,
 Aseo y Limpieza.
- Bachiller en cualquier modalidad
- Demostrar vinculación Laboral con la empresa ofertante como mínimo de un año.

Los proponentes deberán anexar la Hoja de Vida del Supervisor con sus soportes. Para los demás





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía'' Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 23 de 49

casos se deberá allegar a la Universidad las hojas de vida y los contratos del personal una vez adjudicado el proceso y suscrito el contrato.

Los títulos académicos no formales se acreditan con la certificación respectiva.

14 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proponente debe contar con contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal o presupuesto oficial de la presente contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En la relación de los contratos ejecutados a satisfacción que aporte el proponente para cumplir experiencia, se deberá acreditar al menos un (1) contrato celebrado con una entidad pública.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la ley, el cumplimiento de la experiencia se verificará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes (El total de la experiencia aportada por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor de la experiencia).

La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), en relación a servicios que ofrezca a entidades estatales y/o privadas y debe cumplir en cualquiera de los siguientes códigos UNSCPS que son obligatorios hasta el tercer nivel, que se mencionan a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	CONCEPTO
1	76111501	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
2	90101700	SERVICIO DE CAFETERIA

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7.** Acreditación de Experiencia por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

15 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluadas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 24 de 49

FACTOR		PUNTAJE	
Factor Económico	Se asignarán cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el Menor Precio de los Servicios de Aseo del formato No. 2., propuesta técnico – económica. Se asignarán cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca el segundo menor precio. Se asignarán treinta (30) puntos al proponente que ofrezca el tercer menor precio. A los demás proponentes se les asignarán veinticinco (25) puntos. En caso de empate en este factor EN EL MENOR PRECIO, se asignará cincuenta (50) puntos a los proponentes empatados.		
	incluya en su ¡	treinta (30) puntos al proponente que propuesta a su propio costo y riesgo de unente, la siguiente maquinaria o equipo ente:	
Factor de Condiciones económicas adicionales	SEDE O CAMPUS	MAQUINARIA / EQUIPOS	
	Porvenir Centro	Brilladora industrial de 17"	
		Hidrolavadora industrial	
		Hidrolavadora industrial	
Factores Técnicos Adicionales	El proponente lo presenta en escrito separado y anexe al Formato 2. Se le asignara diez (10) puntos a quien una vez por me previa coordinación con el supervis se realice el lavado de manteles y/c cortinas de la Universidad. Nota: lo ofrecido como factores técnicos adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada. 1. A los proponentes que no ofrezcan factor técnicos adicionales referenciados en es		
	técnicos adicionales referenciados en este factor se les asignará cero (0) puntos.		





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email wadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 25 de 49

Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán <u>diez (10) puntos</u> al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional
TOTAL	100 PUNTOS POSIBLES

15.1Criterios de desempate

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor económico del presente numeral (15 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN).
- En caso de persistir el empate, se desempatará con el sistema de balotas numeradas, para lo cual se citará a los representantes de las propuestas empatadas a una audiencia y en ella se definirá el procedimiento.

16. CAUSALES DE RECHAZO

16.1 La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
- c) Cuando el valor total de la propuesta presentada por el oferente sobrepase el valor del presupuesto oficial el cual asciende a MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.020.301.980), incluido IVA y AIU.
- d) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- e) Cuando se presente propuesta alternativa
- f) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
- g) Cuando una persona jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual y también como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa.
- h) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar oferta.
- i) Cuando el valor del IVA reportado al bien o servicio no corresponda a la base gravable del impuesto.
- j)Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico Económica). Igualmente cuando no se presente los formatos anexos.
- k) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma, los aspectos y documentos que pueden subsanarse. De igual manera el no cumplimiento de los requisitos









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 26 de 49

habilitantes.

I) No consignar el valor de un precio u ofrecer como valor de un precio cero (0).

16.2. El presente proceso será declarado desierto por la Entidad por falta de presentación de propuestas, o el incumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos sustanciales establecidos en el pliego de condiciones y por las causales relacionadas en el artículo 98 del manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

17. EL CONTRATO

El proponente favorecido deberá entregar a la Universidad de la Amazonia, previa legalización del contrato, el listado del personal que prestará el correspondiente servicio de aseo, dicho personal debe cumplir con los siguientes perfiles y experiencia acordes con las labores a realizar:

PERFIL OPERARIOS:

- Todo el personal debe estar capacitado en manejo de residuos sólidos.
- Se debe acreditar soporte de inducción en seguridad y salud en el trabajo.

PERFIL SUPERVISOR:

- Dos (2) años de experiencia en actividades de Servicios Generales, Aseo y Limpieza.
- Bachiller en cualquier modalidad
- Demostrar vinculación Laboral con la empresa ofertante de un año.

Los proponentes deberán anexar la Hoja de Vida del Supervisor con sus soportes. Para los demás casos se deberá allegar a la Universidad las hojas de vida y los contratos del personal una vez adjudicado el proceso y suscrito el contrato.

DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVICIO:

- 1. Cumplir con el alcance del objeto contractual establecido en el Formato No2 del presente pliego, así como las demás obligaciones propias del servicio y establecidas en el presente pliego.
- Ejecutar todos los servicios de aseo tales como: Limpieza de baños, brillada de pisos con personal debidamente calificado atendiendo las normas de limpieza, salubridad e higiene, limpiar, desmanchar paredes, barrer, trapear, lavar escaleras, encerar, brillar pisos, limpiar barandas de estas, aspirar, desmanchar, lavar muebles, sillas, mesas, escritorios, archivadores, desocupar y limpiar papeleras en





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 27 de 49

oficinas, baños y zonas comunes, limpiar teléfonos, limpiar cuadros y elementos decorativos, limpiar puertas, ventanas, placas y letreros, limpiar exteriormente maquinas, computadores, impresoras, consolas, fax, limpiar, desmanchar y desinfectar sanitarios, pisos, paredes, espejos, barrer zonas comunes (pasillos, carreteras, parqueaderos) al interior de las diferentes sedes, organizar las basuras para su recolección siguiendo lo preceptuado por el PIGA (Plan Integrado de Gestión Ambiental) de la Universidad de La Amazonia y demás que le sean asignadas.

- 3. Garantizar la limpieza y aseo de las áreas y/o sedes en las cuales se designan operarias.
- 4. Preservar las condiciones de higiene, salubridad, asepsia y antisepsia, de los servicios donde se requiere el servicio.
- 5. Suministrar personal idóneo para que desarrollen las actividades de aseo, limpieza y cafetería.
- 6. Suministrar al personal asignado para el cumplimiento del objeto contractual, el vestido y calzado de labor necesario para su desempeño al igual que los demás elementos de bioseguridad de acuerdo con las normas de Salud Ocupacional, que garantice su buena presentación y uniformidad.
- 7. Tener actualizados los aportes que establece la ley a diferentes entidades, aportes laborales, parafiscales, permisos, licencias, concesiones, patentes, y demás requisitos establecidos en las normas legales vigentes que regulen la prestación del servicio.
- 8. Hacer los cambios de personal que el CONTRATANTE solicite cuando se vea afectado la prestación del servicio, los cuales deben hacerse dentro de los Tres (3) días siguientes al recibido de la petición.
- 9. Efectuar la respectiva inducción de las personas que asigne.
- 10. El personal puesto a disposición debe acreditar curso en manejo de residuos sólidos.
- 11. Tener actualizado los permisos, licencias y demás documentos establecidos en las normas legales vigentes que regulen el servicio.
- 12. En caso de incapacidad de un operario debe presentar el reemplazo de inmediato.
- 13. Cumplir con las normas en materia ambiental y sanitaria. Además de las que la Universidad desarrolle en procesos de acreditación institucional.
- 14. Apoyar las labores de cafetín en los lugares y horarios designados por la Universidad.
- 15. Preparar técnicamente y distribuir las bebidas tales como tinto, aromáticas y agua. Distribución mínimo dos veces al día, distribuidas en mañana y tarde.
- 16. Las demás establecidas en el estudio de mercado y aquellas que entre las partes consideren necesario.

TIPO DE CONTRATO

El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍAS** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caguetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 28 de 49

compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- **a. Cumplimiento del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- b. Salarios, prestaciones indemnizaciones, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) años y cuatro (4) meses más.
- c. Responsabilidad Civil Extracontractual, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y dos (2) años y cuatro (4) meses más.
- d. Calidad del servicio, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del mismo y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeto a posibles modificaciones.

SUPERVISIÓN

La Supervisión de la ejecución del contrato, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo,





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 29 de 49

financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad. Estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

El Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

18. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:



let E

'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email wadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 30 de 49

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional

FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia

FORMATO No.7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente

(Relación de Contratos Ejecutados)

ORIGINAL FIRMADO FABIO BURITICÁ BERMEO Rector

ORIGINALFIRMADO EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA Vicerrectora Administrativa

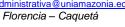
ORIGINAL FIRMADO
LUIS ABEL CEBALLOS
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA BASTO TRUJILLO
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: Hollman Eisneider Sierra S.
Profesional Universitario VAD











Ciudad y Fecha:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 31 de 49

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

U O C	eñores NIVERSIDAD DE LA AMAZONIA ficina Vicerrectoría Administrativa alle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir orencia
D	ef. Invitación No. 005 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR EL SERVICIO E ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA MAZONIA
C	suscrito como Representante Legal (o apoderado) de de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de ondiciones de la Invitación No. 005 de 2020, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación el Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.
CC	n caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato prespondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las prodiciones de esta invitación.
D	eclaro así mismo que:
1.	Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2.	Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3.	Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 32 de 49

- 4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
- 5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
- 6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
- 7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
- 8. En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.

9. La ₁	presente propuesta consta d	e() folios,	debidamente numerados.	
Cordial	lmente,			
	(Firma del Repres	entante Legal de la _l	persona jurídica o forma asociativa)	
•		•	a un <u>Consorcio, Unión Temporal o cua</u> cada uno de sus integrantes en los esp	
	(Firma Integrante)		(Firma Integrante)	





(Fin Formato No. 1)





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 33 de 49

FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA	VALOR			
	CAMPUS PORVENIR								
1	Aseo de toda la planta física en general del edificio administrativo, piso 1 y 2, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, parqueaderos y las oficinas ubicadas en la portería principal. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$			
2	Aseo de toda la planta física en general de las oficinas ubicadas debajo de la rectoría en el bloque administrativo y de las oficinas ubicadas en la portería principal, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$			









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 34 de 49

3	Aseo de toda la planta física en general del edificio de sala docente, piso 1 al 4, incluyendo limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
4	Aseo de toda la planta física en general del edificio de biblioteca, sala docente, piso 1 al 3, incluyendo limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). se incluyen las oficinas ubicadas a un costado del edificio donde funciona registro y control, coordinación e especializaciones FCCA y otras). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, se incluyen parqueaderos, escaleras, rampas y pasillos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	3	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
5	Aseo de toda la planta física en general del edificio Auditorio Ángel Cuniberti piso 1 al 2, las oficinas ubicadas en sus costados (oficina de bienestar donde opera el subsidio alimentario y docentes entrenadores, sala donde funciona la coral) incluyendo aseo de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u>

administrativa@uniamazonia.edu.co Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 35 de 49

	desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio se incluyen parqueaderos, escaleras, rampas y pasillos.					
6	Aseo instalaciones físicas de las oficinas y laboratorio primer piso cafetería el Che .Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior de las instalaciones de la cafetería el Ché, limpieza de pila, escaleras, rampas y pasillos y aseo de baños que se ubican en el costado posterior del edificio de la biblioteca.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
7	Aseo instalaciones donde funcionan los consultorios médicos, oficina de Bienestar Universitario, sala de música, y laboratorio de Biotecnología, ubicados detrás de la concha acústica. Limpieza de todos los espacios físicos de la concha acústica; aseo de baterías sanitarias en cada uno de los espacios.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
8	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 1 Primer Piso; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
9	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 1 Segundo Piso (antiguo DTI), incluyendo aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u>

vadministrativa@uniamazonia.edu.co Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 36 de 49

	orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.					
10	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 2 Pisos 1 y 2; se debe realizar aseo de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	4	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
11	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 3 e instalaciones físicas de antigua sala de profesores; se debe realizar aseo de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, parqueaderos, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
12	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 4; se debe realizar aseo de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u>

Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 37 de 49

13	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 5 Piso 1; se debe realizar aseo de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
14	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 6 (laboratorios de física), taller de mecánica fina, bodega, taller de mantenimiento y portería portón Bolívar; realizar el aseo de baterías sanitarias bloque 7 (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
15	Aseo a los espacios físicos del primer piso del bloque 7, en el que se incluyen los laboratorios de Química, Aula Móvil Virtual, la oficina de Supervisión y los salones ubicados en el segundo piso del bloque 5. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
16	Aseo de toda la planta física den general del segundo piso del bloque 7 (salas de cómputo), la sala Yarí ubicada en el primer piso del bloque 7 y la sala Carlos Muñoz ubicada en el bloque 3. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2020 Página 38 de 49

	pasillos.					
17	Aseo de toda la planta física en general del edificio Tucán, pisos del 1 al 3, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, parqueaderos y las oficinas ubicadas en la portería. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo	3	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
			CAMPUS C	ENTRO		
1	Aseo de toda la planta física en general de la Casita del Bosque, ACNUR y portería principal de la sede, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior de la edificación y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2020 Página 39 de 49

2	Aseo de toda la planta física en general Consultorio Jurídico y donde se ubica actualmente el programa ONDAS, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior de la edificación y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
3	Aseo de toda la planta física en general del edificio de salones pisos 1 y 2, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	3	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
4	Aseo de toda la planta física en general de la Clínica de Pequeños Animales, Salón de Artística, el Museo Interactivo, Teatro y el punto Vive Digital; limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u>

Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 40 de 49

Aseo de toda la planta física en general de los laboratorios, dormitorios, áreas libres de cafetería, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos. CAMPUS SANTO DOMINGO Aseo de toda la planta física en general de la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo I pimpieza de baños (aplicando 2 5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 8 SÁBADO \$ 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5	Aseo de toda la planta física del edificio de los SILOS, incluye HERBARIO, oficinas, salas de reuniones contiguas, Auditorio Callicebus, laboratorios segundo piso (INBIANAM), incluyendo limpieza de baños y el edificio de laboratorios de Entomología pisos de 1 al 4. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
en general de los laboratorios, dormitorios, áreas libres de cafetería, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos. CAMPUS SANTO DOMINGO Aseo de toda la planta física en general de la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo limpieza de baños (aplicando 2 y de 1:00 a 8 SABADO \$				CAMPUS MA	CAGUAL		
Aseo de toda la planta física en general de la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo 1 limpieza de baños (aplicando 2 y de 1:00 a 8 SÁRADO \$	1	en general de los laboratorios, dormitorios, áreas libres de cafetería, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas	2	y de 1:00 a	8	-	\$
en general de la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo 1 limpieza de baños (aplicando 2 y de 1:00 a 8 LUNES A SÁRADO \$				CAMPUS SANT	O DOMINGO		
minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	1	en general de la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas	2		8		\$
CAMPUS SOCIAL				CAMPUS S	SOCIAL		









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2020 Página 41 de 49

1	Aseo de toda la planta física en general de la sede; en la que se incluye salón de eventos, salas de reuniones, limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores, andenes, parqueaderos.	1 CAMPU	6:00 a 10:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	LUNES A SÁBADO	\$
		CAMPU	S TARI (SAN VIC	ENTE DEL CAGUA	AN)	
1	Aseo de toda la planta física en general de la sede en la que se incluyen salones, baterías sanitarias y demás espacios. Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	1	6:00 a 10:00 am	4	LUNES A VIERNES	\$
2	Aseo de toda la planta física en general de la sede en la que se incluyen salones, baterías sanitarias y demás espacios. Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	1	6:00 a 10:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	SÁBADO	\$
	1		CAMPUS L	ETICIA		1





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email wadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2020 Página 42 de 49

1	Aseo de toda la planta física en general de la sede en la que se incluyen salones, baterías sanitarias y demás espacios. Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	1	6:00 a 10:00 am	4	LUNES, A VIERNES	\$
2	Aseo de toda la planta física en general de la sede en la que se incluyen salones, baterías sanitarias y demás espacios. Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	1	6:00 a 10:00 am y de 1:00 a 5:00 pm	8	SÁBADO	\$
			VAL	OR TOTAL SIN IV	A	\$
			A.I.U. %		\$	
			IVA DEL 19%		\$	
			VALOR MENSUAL		\$	
			VALOR	DE DOCE (12) ME	SES	\$

VALOR TOTAL PROPUESTA: En letras () En números (\$

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

- 1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente Formato No. 2.
- 2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
- 3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 43 de 49

Nombre del Propo	nente	
Nombre del Repre	sentante Legal	_
C. C. No	De	
(Fi	rma del Representante Legal de la persona jurídi	ica o forma asociativa)
	(Fin Formato No. 2)	











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 44 de 49

FORMATO No. 3 DATOS DEL PROPONENTE

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

	DATOS DE LA EMPRESA
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL F	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA	PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 45 de 49

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Ciudad y Fecha:	_	
Señores UNIVERSIDAD DE LA AMAZON Oficina Vicerrectoría Administrativ Calle 17 Diagonal 17 con carrera Florencia	va	
	, Modalidad de Selección: Contratación TERIA PARA LOS DIFERENTES CA	
calidad de Proponente) pensiones y obligaciones parafiso	, identificado con cédul , manifiesto bajo la gravedad de jura ha cumplido con las obliga cales señaladas en el artículo 50 de la cha de cierre de la presente contratació	amento que (<i>nombre o razón social del</i> aciones a los Sistemas de Salud, ARL, a Ley 789 de 2002, durante los últimos
Nombre del Proponente Nombre del Representante Legal C. C. No	I de	
——— (Firma del Representante Le	egal del proponente o Integrante del Co corresponda)	onsorcio o Unión Temporal, según

(Fin Formato No. 4)









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 46 de 49

FORMATO No. 5 CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

(Firma Integrante)	(Firma Integrante)
	corresponda a un <u>Consorcio</u> , <u>Unión Temporal o cualquier forma</u> deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo
(Firma del Representant	te Legal de la persona jurídica o forma asociativa)
para la ejecución del Contrato se apoya a	a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de onente extranjero lo deberá manifestar).
	(nombre o razón social del Proponente) en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003
	ad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR EL SERVICIÓ PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA
Señores UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Oficina Vicerrectoría Administrativa Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barri Florencia, Caquetá	io Porvenir
Ciudad y Fecha:	









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 47 de 49

FORMATO No.6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

<u>Ciu</u>	idad y Fecha:
UN Ofi Ca	ñores IIVERSIDAD DE LA AMAZONIA cina Vicerrectoría Administrativa Ile 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir rencia
DE	f. Invitación No. 005 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR EL SERVICIÓ ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA IAZONIA.
exp en prii Inv tan	sotros los suscritos: (nombre del proponente), apoyamos de manera presa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado por la Universidad de la Amazonia y efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los ncipios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la itación No. 005 de 2020, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes minos:
1.	Nos comprometemos a no ofrecer dadivas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningúr funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento de proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia que se adelanta bajo la Modalidad de





Selección Contratación Compleja.

'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá

2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la

revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.



Certificado Nº SC7087-1



NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2020 Página 48 de 49

- 3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
- 4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, integrante, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponent	e			
Nombre del Represent	ante Legal			
C. C. No	de			
			_	
(Firma	del Representante Legal de	la persona jurídica o fo	rma asociativa)	
	que el proponente correspondo orizada por la ley, deberá firm			
establecidos:			,	•
(Firma Integra	nte)	(Firma lı	ntegrante)	
	(Fin Form	nato No. 6)		









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 005 de 2020 Página 49 de 49

FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE (RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente:			
Representante:			
Integrante si aplica:			
	Experiencia 1	Experiencia 2	Experiencia 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			
Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.			
(Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)			
(Fin Formato No. 7)			



